# ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 042/2013

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, y la Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-oferta presentados en los procesos de contratación directa detallados más abajo. El acto de apertura de sobres se realiza sin la presencia de los oferentes.----------

**PAC/ID N°256.384: "ADQUISICIÓN DE SOPLADORA E HIDROLAVADORA"**
(Expte. DNCP N° 334.496 de fecha 25/09/2013) – Prórroga apertura ofertas s/ Adenda N° 1/13

Se recibió oferta de:----------

1. AVALON S.A. (M.E. N° 368).----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:----------

a) El Formulario de Carta Oferta presentado por el oferente se encuentra debidamente firmado.----------
b) El Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado por el oferente se encuentra debidamente firmado.----------
c) Las documentaciones presentadas por el oferente se encuentran foliadas.----------
d) El oferente AVALON S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1267661. Dicha constancia reemplaza algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y será verificada durante la evaluación de la oferta. ------

**Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:**

1. **AVALON S.A.,** ofertó la suma total de **Gs. 18.050.000.-** (Guaraníes diez y ocho millones cincuenta mil) IVA Incluido.----------

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: DICOPAR S.R.L. (INV/UOC N° 165); AGRINCO REPRESENTACIONES (INV/UOC N° 166); MAES S.R.L. (INV/UOC N° 167); ACI de Mario Aponte Cano (INV/UOC N° 168); PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A. (INV/UOC N° 169); V.R. S.A. (INV/UOC N° 170). Adicionalmente fueron invitadas las siguientes empresas, que tampoco presentaron ofertas: DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. (INV/UOC N° 192); FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A. (INV/UOC N° 193); ELECTRO-MEC (INV/UOC N° 194); BATEX ELECTRODOMÉSTICOS (INV/UOC N° 195).----------

**PAC/ID N°263.731: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**
(Expte. DNCP N° 334.763 de fecha 26/09/2013) – Prórroga apertura ofertas s/ Adenda N° 1/13

Se recibió oferta de:----------

1. EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña (M.E. N° 377).----------
2. ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho (INV/UOC N° 379). ----------
3. GOLDEN TRADE S.R.L. (INV/UOC N° 380). ----------

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los Sobres, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que:----------

a) El Formulario de Carta Oferta presentado por los oferentes se encuentra debidamente firmado.----------

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 042/2013

b) El Formulario de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentado por los oferentes se encuentra debidamente firmado.----------

c) Las documentaciones presentadas por el oferente GOLDEN TRADE S.R.L. no se encuentran foliadas. Las demás ofertas presentadas se encuentran foliadas.----------

d) El oferente EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña acompaña con su oferta las muestras de los ítems N° 1 y 2.----------

e) El oferente GOLDEN TRADE S.R.L. acompaña con su oferta la muestra del ítem N° 2.----------

f) Los oferentes EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho, y GOLDEN TRADE S.R.L., presentan Constancia del SIPE N° 1267941, 1268009, y 1267928. Dicha constancia reemplaza algunas documentaciones requeridas en la Carta Invitación y será verificada durante la evaluación de la oferta. ----------

**Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:**

1. **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña,** ofertó la suma total de **Gs. 23.500.000.-** (Guaraníes veinte y tres millones quinientos mil) IVA Incluido.----------
2. **ALFA DISTRIBUIDORA de Julián Cabrera Saracho,** ofertó la suma total de **Gs. 15.550.000.-** (Guaraníes quince millones quinientos cincuenta mil) IVA Incluido.----------
3. **GOLDEN TRADE S.R.L.,** ofertó la suma total de **Gs. 20.240.000.-** (Guaraníes veinte millones doscientos cuarenta mil) IVA Incluido.----------

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: DICOPAR S.R.L. (INV/UOC N° 172); DISTRIBUIDORA RPM (INV/UOC N° 173); INDUCLOR S.R.L. (INV/UOC N° 174); GL VENTAS & SERVICIOS (INV/UOC N° 175). Adicionalmente fueron invitadas las siguientes empresas, que tampoco presentaron ofertas: TODOLIMPIO S.R.L. (INV/UOC N° 196); LA MERCANTIL DEL ESTE S.A. (INV/UOC N° 197); CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A. (INV/UOC N° 198); COMERCIAL ÑA POCHO S.R.L. (INV/UOC N° 199).-----

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
*Enc. Control y Seguimiento*

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.